



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL QUE INCLUYA LÍNEAS DE ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DE ACTUACIÓN DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0167]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0167, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aprobación de un Plan de Acción para la Inclusión Social que incluya líneas de estratégicas y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0167]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último informe elaborado por el sindicato UGT con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente pone de manifiesto que un quince por ciento de la población ocupada (asalariados y no asalariados) y un cincuenta y tres por ciento de la población desempleada en Cantabria, vive en hogares en riesgo de pobreza y exclusión social.

Este informe recopila las últimas estadísticas oficiales sobre la materia, datos que vienen a reflejar una situación preocupante en nuestra Comunidad Autónoma, reflejando que el número de personas ocupadas en esta situación de riesgo, ha alcanzado su nivel más alto de los últimos tres años.

Al mismo tiempo el informe evidencia que el riesgo de pobreza y exclusión social que mide la Tasa AROPE que incluye no solo las personas bajo el umbral de la pobreza, sino a las que sufren privación material severa, continúa afectando a un porcentaje significativo de la población activa, jubilada e inactiva en nuestra Comunidad.

El documento indica que Cantabria es una de las seis comunidades autónomas donde se ha incrementado la proporción de personas en viviendas con baja intensidad de empleo, pasando del 9,4 por ciento, al 9,8, lo que se traduce en más de 43.000 personas en esta situación, la sexta tasa más alta del país y más de un punto por encima de la media nacional.

Estas cifras indican que, a pesar de la reducción de personas en situación de desempleo en la región, la calidad del mismo y los bajos ingresos continúan siendo un problema estructural que impide a muchas familias salir de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran manteniendo su situación de riesgo social.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar de inmediato un Plan de Acción para la Inclusión social en Cantabria que incluya líneas estratégicas y objetivos de actuación de todos los departamentos del Gobierno en coordinación y con la colaboración de las entidades públicas y privadas que atienden a personas en situación de vulnerabilidad con el fin de conseguir reducir la tasa de pobreza en Cantabria que nos sitúe cuatro puntos por debajo de la media nacional en los próximos 3 años.

2. Tramitar de manera anticipada todas las convocatorias de ayudas dirigidas a cumplir el objetivo de la inclusión social de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

3. Impulsar políticas activas de inclusión social y laboral dirigidas a los colectivos más afectados por el riesgo de pobreza y exclusión social, incluyendo programas específicos para jóvenes, mujeres, personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años y personas en situación de discapacidad.

4. Incrementar las ayudas y prestaciones sociales para las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, ajustando su cuantía a las necesidades reales y actuales de las familias cántabras simplificando los trámites administrativos para facilitar el acceso a estas ayudas.

En Santander, a 15 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."